

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR **LA PONENCIA I** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE **VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	EXPEDIENTE IVAI-REV/735/2012/I	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TANTIMA, VERACRUZ	ACUERDO DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012	<u>...se previene al recurrente por esta sola ocasión</u> a efecto de que en el término de cinco días hábiles contados a partir del siguiente hábil en que le sea notificado el presente proveido <u>manifieste</u> ante este órgano cuál es el o los agravios que le causa la respuesta proporcionada por el sujeto obligado en fecha catorce de septiembre de dos mil doce a su Solicitud de Información presentada en fecha cuatro de septiembre de dos mil doce a través del propio sistema Infomex-Veracruz identificada bajo el folio número 00375012.. apercibiendo a la parte recurrente que de no actuar en la forma y plazo aquí requerido <u>se tendrá por no presentado su recurso sin mayor proveído...</u>
2	EXPEDIENTE IVAI-REV/764/2012/I	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COSOLEACAQUE, VERACRUZ	ACUERDO DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012	<u>SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN...</u> el Consejo General de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información acordó el veinticinco de septiembre de dos mil doce la celebración de AUDIENCIA DE ALEGATOS CON LAS PARTES, por lo que se fijan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE para que tenga lugar dicha diligencia, en el edificio de este órgano garante sito en la calle Cirilo Celis Pastrana esquina con avenida Lázaro Cárdenas, de la colonia Rafael Lucio, código postal 91110, de esta ciudad capital...
3	IVAI-REV/722/2012/I	AMATLÁN DE LOS REYES, VERACRUZ	25 DE SEPTIEMBRE DE 2012	"...Se previene al recurrente por esta sola ocasión a efecto de que en termino de cinco días hábiles contados a partir del siguiente hábil en que le sea notificado el presente proveido manifieste ante este órgano cuál es el o los agravios que le causan las respuestas proporcionadas por el sujeto ..."

LIC. RAÚL MOTA MOLINA
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN